

En el marco de las atribuciones establecidas en el Artículo 23 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF) y con base en estándares internacionales y sanas prácticas, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) elabora y emite la normativa que regula la constitución y el funcionamiento de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y de los participantes del Mercado de Valores.

Al respecto, en el ámbito de las actividades de difusión de la normativa, a continuación se detallan los cambios realizados a la misma durante el cuarto trimestre de la gestión 2023, contenidos en la Gaceta Electrónica de Regulación Financiera, correspondientes a:

- 1) **La Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF)**
- 2) **El Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF)**
- 3) **La Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV)**

La Paz – Bolivia, diciembre de 2023

ÍNDICE CRONOLÓGICO

| Circular | Resolución | Normativa Emitida o Modificada |
|-----------------|-------------------|---|
| ASFI/795/2023 | ASFI/1151/2023 | 31 de octubre de 2023.- Modificación al Reglamento para el Cómputo de Acuotaciones de las Entidades Financieras. |
| ASFI/796/2023 | ASFI/1153/2023 | 1 de noviembre de 2023.- Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras. |
| ASFI/797/2023 | ASFI/1164/2023 | 8 de noviembre de 2023.- Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos. |
| ASFI/798/2023 | ASFI/1179/2023 | 13 de noviembre de 2023.- Modificación al Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y Operaciones con Entidades del Exterior. |
| ASFI/799/2023 | ASFI/1180/2023 | 13 de noviembre de 2023.- Modificaciones al Reglamento para Puntos de Atención Financiera y Puntos Promocionales. |
| ASFI/800/2023 | ASFI/1239/2023 | 28 de noviembre de 2023.- Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos. |

ÍNDICE CRONOLÓGICO

| Circular | Resolución | Normativa Emitida o Modificada |
|-----------------|-------------------|---|
| ASFI/801/2023 | ASFI/1247/2023 | 29 de noviembre de 2023.- Modificaciones al Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, al Reglamento para Grupos Financieros, a las Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo y al Reglamento para el Envío de Información y Aplicación de Multas por Retraso en el Envío de Información de Sociedades Controladoras. |
| ASFI/802/2023 | ASFI/1272/2023 | 8 de diciembre de 2023.- Modificaciones al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión. |
| ASFI/803/2023 | | 28 de diciembre de 2023.- Plazos para Envío de Información Gestión 2024. |
| ASFI/804/2023 | | 28 de diciembre de 2023.- Calendario de Períodos de Cómputo de Encaje Legal – Gestión 2024. |

CIRCULAR ASFI/795/2023, RESOLUCIÓN ASFI/1151/2023 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023
MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA EL CÓMPUTO DE ACUOTACIONES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Se aprobó y puso en vigencia la modificación al Reglamento para el Cómputo de Acuotaciones de las Entidades Financieras, contenido en la RNSF, que compatibiliza los lineamientos contemplados en dicho Reglamento con lo previsto en la Sentencia Constitucional Plurinacional 0361/2021-S4 de 3 de agosto de 2021, en el Parágrafo I, Artículo 17 del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, aprobado con Decreto Supremo N° 27175, en los Artículos 404 al 428 del Código Procesal Civil y en el Artículo 472 de la LSF.

CIRCULAR ASFI/796/2023, RESOLUCIÓN ASFI/1153/2023 DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2023
MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA CENTRAL DE INFORMACIÓN CREDITICIA Y AL MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS

Se aprobaron y pusieron en vigencia las modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia, contenido en la RNSF y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, conforme el siguiente detalle:

Reglamento de la Central de Información Crediticia

Sección 8: Disposiciones Transitorias

En el Artículo 1° “Plazo de implementación”, se insertó el Numeral 13, que dispone el periodo a partir del cual, la información enviada a ASFI debe considerar las modificaciones al MCEF.

Manual de Cuentas para Entidades Financieras

Título II Nomenclatura de Cuentas y Título III Descripción y Dinámica

Se incorporaron subcuentas y cuentas analíticas, conforme lo siguiente:

- | | |
|---------------|--|
| 131.41 | “Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida vigentes” |
| 131.41.M.01 | “Préstamos vigentes” |
| 131.41.M.02 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes” |
| 131.41.M.03 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes - renegociados” |
| 131.41.M.04 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes - no renegociados” |
| 131.41.M.05 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigentes” |
| 131.41.M.06 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigentes - renegociados” |
| 131.41.M.07 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigentes - no renegociados” |
| 131.41.M.08 | “Préstamos diferidos vigentes” |
| 131.41.M.09 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes” |
| 131.41.M.10 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes - renegociados” |

| | |
|---------------|--|
| 131.41.M.11 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes - no renegociados” |
| 131.41.M.12 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigentes” |
| 131.41.M.13 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigentes - renegociados” |
| 131.41.M.14 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigentes - no renegociados” |
| 133.41 | “Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida vencidos” |
| 133.41.M.01 | “Préstamos vencidos” |
| 133.41.M.02 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vencidos” |
| 133.41.M.03 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vencidos - renegociados” |
| 133.41.M.04 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vencidos - no renegociados” |
| 133.41.M.05 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vencidos” |
| 133.41.M.06 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vencidos - renegociados” |
| 133.41.M.07 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vencidos - no renegociados” |
| 133.41.M.08 | “Préstamos diferidos vencidos” |
| 133.41.M.09 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social vencidos” |
| 133.41.M.10 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social vencidos - renegociados” |
| 133.41.M.11 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social vencidos - no renegociados” |
| 133.41.M.12 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vencidos” |
| 133.41.M.13 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vencidos - renegociados” |
| 133.41.M.14 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vencidos - no renegociados” |
| 134.41 | “Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida en ejecución” |
| 134.41.M.01 | “Préstamos en ejecución” |
| 134.41.M.02 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución” |
| 134.41.M.03 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución - renegociados” |

| | |
|---------------|--|
| 134.41.M.04 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución - no renegociados” |
| 134.41.M.05 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria en ejecución” |
| 134.41.M.06 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria en ejecución - renegociados” |
| 134.41.M.07 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria en ejecución - no renegociados” |
| 134.41.M.08 | “Préstamos diferidos en ejecución” |
| 134.41.M.09 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución” |
| 134.41.M.10 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución - renegociados” |
| 134.41.M.11 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución - no renegociados” |
| 134.41.M.12 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria en ejecución” |
| 134.41.M.13 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria en ejecución - renegociados” |
| 134.41.M.14 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria en ejecución - no renegociados” |
| 135.41 | “Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida reprogramados o reestructurados vigentes” |
| 135.41.M.01 | “Préstamos reprogramados o reestructurados vigentes” |
| 135.41.M.02 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigentes” |
| 135.41.M.03 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigentes - renegociados” |
| 135.41.M.04 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigentes - no renegociados” |
| 135.41.M.05 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes” |
| 135.41.M.06 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes - renegociados” |
| 135.41.M.07 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes - no renegociados” |
| 135.41.M.08 | “Préstamos diferidos reprogramados o reestructurados vigentes” |
| 135.41.M.09 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigentes” |

| | |
|---------------|--|
| 135.41.M.10 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigentes - renegociados” |
| 135.41.M.11 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigentes - no renegociados” |
| 135.41.M.12 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes” |
| 135.41.M.13 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes - renegociados” |
| 135.41.M.14 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes - no renegociados” |
| 136.41 | “Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida reprogramados o reestructurados vencidos” |
| 136.41.M.01 | “Préstamos reprogramados o reestructurados vencidos” |
| 136.41.M.02 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vencidos” |
| 136.41.M.03 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vencidos - renegociados” |
| 136.41.M.04 | “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vencidos - no renegociados” |
| 136.41.M.05 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos” |
| 136.41.M.06 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos - renegociados” |
| 136.41.M.07 | “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos - no renegociados” |
| 136.41.M.08 | “Préstamos diferidos reprogramados o reestructurados vencidos” |
| 136.41.M.09 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vencidos” |
| 136.41.M.10 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vencidos - renegociados” |
| 136.41.M.11 | “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vencidos - no renegociados” |
| 136.41.M.12 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos” |
| 136.41.M.13 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos - renegociados” |
| 136.41.M.14 | “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos - no renegociados” |

- 137.41 “Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida reprogramados o reestructurados en ejecución”**
- 137.41.M.01 “Préstamos reprogramados o reestructurados en ejecución”
- 137.41.M.02 “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados en ejecución”
- 137.41.M.03 “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados en ejecución - renegociados”
- 137.41.M.04 “Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados en ejecución - no renegociados”
- 137.41.M.05 “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución”
- 137.41.M.06 “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución – renegociados”
- 137.41.M.07 “Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución - no renegociados”
- 137.41.M.08 “Préstamos diferidos reprogramados o reestructurados en ejecución”
- 137.41.M.09 “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados en ejecución”
- 137.41.M.10 “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados en ejecución - renegociados”
- 137.41.M.11 “Préstamos diferidos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados en ejecución - no renegociados”
- 137.41.M.12 “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución”
- 137.41.M.13 “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución - renegociados”
- 137.41.M.14 “Préstamos diferidos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución - no renegociados”.

CIRCULAR ASFI/797/2023, RESOLUCIÓN ASFI/1164/2023 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS

Se aprobaron y pusieron en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en la RNSF, conforme el siguiente detalle:

Sección 7: Garantías

En el Artículo 2° “Operaciones de crédito debidamente garantizadas”, se realizaron ajustes en su contenido y se incorporó el Numeral 9), que establece los criterios para que las operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios sean consideradas como debidamente garantizadas.

Sección 9: Otras Disposiciones

En el Artículo 2° “Prohibiciones”, se incorporó el Numeral 13), que prohíbe otorgar y clasificar operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios como debidamente garantizadas, cuando éstas no cumplan los criterios previstos en el Artículo 12° “Financiamiento de proyectos de construcción inmobiliarios”, de la presente Sección.

CIRCULAR ASFI/798/2023, RESOLUCIÓN ASFI/1179/2023 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 **MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS Y OPERACIONES** **CON ENTIDADES DEL EXTERIOR**

Se aprobó y puso en vigencia la modificación al Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y Operaciones con Entidades del Exterior, contenido en la RNSF, que estableció el tratamiento de las inversiones y depósitos a la vista en el exterior de la Entidad Bancaria Pública.

CIRCULAR ASFI/799/2023, RESOLUCIÓN ASFI/1180/2023 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 **MODIFICACIONES AL REGLAMENTO PARA PUNTOS DE ATENCIÓN FINANCIERA Y** **PUNTOS PROMOCIONALES**

Se aprobaron y pusieron en vigencia las modificaciones al Reglamento para Puntos de Atención Financiera y Puntos Promocionales, contenido en la RNSF, conforme el siguiente detalle:

Sección 3: Otros Puntos de Atención Financiera

En el Artículo 1° “Comunicación de apertura de otros Puntos de Atención Financiera”, se suprimieron de su párrafo inicial, las menciones a cajero automático y al Anexo 3, insertando en el párrafo cuarto, los lineamientos aplicables a la apertura de dicho Punto de Atención Financiera.

Sección 9: Disposiciones Transitorias

Se insertó el Artículo 3° “Plazo de adecuación para comunicar la apertura de cajeros automáticos”, a efectos de establecer un plazo para que las entidades supervisadas adecúen sus políticas, procedimientos y operativa a la modificación establecida en el Artículo 1° “Comunicación de apertura de otros Puntos de Atención Financiera”, Sección 3 del Reglamento para Puntos de Atención Financiera y Puntos Promocionales.

CIRCULAR ASFI/800/2023, RESOLUCIÓN ASFI/1239/2023 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 **MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA** **DE CRÉDITOS**

Se aprobó y puso en vigencia la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en la RNSF, que incorporó el Artículo 23° “Periodo de prórroga excepcional”, en su Sección 10, con la que se establecieron lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un determinado periodo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prórroga.

CIRCULAR ASFI/801/2023, RESOLUCIÓN ASFI/1247/2023 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
MODIFICACIONES AL REGLAMENTO PARA SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS, AL REGLAMENTO PARA GRUPOS FINANCIEROS, A LAS DIRECTRICES BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y AL REGLAMENTO PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE MULTAS POR RETRASO EN EL ENVÍO DE INFORMACIÓN DE SOCIEDADES CONTROLADORAS

Se aprobaron y pusieron en vigencia las modificaciones al Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, al Reglamento para Grupos Financieros, a las Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo y al Reglamento para el Envío de Información y Aplicación de Multas por Retraso en el Envío de Información de Sociedades Controladoras, contenidos en la RNSF, conforme el siguiente detalle:

Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros

Sección 4: Funcionamiento

En el Artículo 1° “Obligaciones”, se modificó el Inciso 1., precisando los criterios que debe considerar la sociedad controladora para gestionar los conflictos de interés.

En el Artículo 6° “Control y registro de las operaciones intragrupo”, se precisó el contenido del registro de las operaciones intragrupo, estableciéndose además lineamientos para su revisión y envío a ASFI.

Sección 8: Disposiciones Transitorias

Se insertó el Artículo 3° “Plazo de adecuación”, a efectos de establecer un plazo para que las sociedades controladoras adecúen sus políticas y procedimientos relativos a la gestión de conflictos de interés a las modificaciones anteriormente descritas.

Reglamento para Grupos Financieros

Sección 2: Lineamientos

En el Artículo 5° “Operaciones intragrupo”, se ajustó el Inciso f., puntualizando los aspectos a ser observados por la sociedad controladora y las Empresas Financieras Integrantes del Grupo Financiero (EFIG) en la gestión de los conflictos de interés.

Sección 6: Disposiciones Transitorias

Se incluyó el Artículo 4° “Plazo de adecuación”, determinando un plazo para que las EFIG adecúen sus políticas y procedimientos a la modificación del Artículo 5° “Operaciones intragrupo”, Sección 2 del Reglamento para Grupos Financieros.

Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo

Sección 2: De la Adopción e Implementación de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo

En el Artículo 4° “Establecimiento de Políticas y procedimientos”, se modificó el Inciso c., detallando los aspectos mínimos a ser considerados por las entidades financieras y la sociedad controladora en el establecimiento de políticas y procedimientos relacionados con la gestión de conflictos de interés; asimismo, se insertó un párrafo final, determinando una obligación específica para la señalada sociedad controladora.

Sección 9: Disposiciones Transitorias

En el Artículo Único “Plazo de adecuación”, se insertó el Numeral 3, disponiendo un tiempo para que las entidades supervisadas adecúen su normativa interna a los cambios realizados al Artículo 4° “Establecimiento de Políticas y procedimientos” de la Sección 2 de las Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo.

Reglamento para el Envío de Información y Aplicación de Multas por Retraso en el Envío de Información de Sociedades Controladoras

Sección 2: Información Periódica

En el Artículo 1° “Envío de información periódica”, se incorporaron los reportes MSC03 “Reporte de Operaciones Intragrupo”, ASC10 “Informe de Gobierno Corporativo adjuntando copia notariada del Acta de Directorio que refleje la aprobación del mismo” y ASC11 “Copia legalizada del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas sobre la distribución de utilidades o en su caso, el tratamiento de las pérdidas”.

Sección 6: Disposiciones Transitorias

Se añadió el Artículo 3° “Plazo de implementación”, determinando el plazo a partir del cual entrarán en vigencia las modificaciones al Artículo 1° “Envío de información periódica”, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información y Aplicación de Multas por Retraso en el Envío de Información de Sociedades Controladoras.

Anexos

En el Anexo 2: “Cuadro Resumen de Anexos Semestrales”, se adicionaron los Anexos 2.9.A: “Evolución de la Participación en Entidades Financieras y Afines” y 2.9.B: “Detalle de Saldos Patrimoniales de las Empresas Financieras Integrantes del Grupo Financiero”.

Se insertó el Anexo 3: “Reporte de Operaciones Intragrupo”, que contiene el formato de envío de dicho reporte.

CIRCULAR ASFI/802/2023, RESOLUCIÓN ASFI/1272/2023 DE 8 DE DICIEMBRE DE 2023

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO PARA SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN Y DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

Se aprobaron y pusieron en vigencia las modificaciones al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en la RNMV, conforme el siguiente detalle:

Libro 5°: Fondos de Inversión y Sociedades Administradoras

Título I: Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión

Capítulo VI: De las Normas Particulares según los Tipos de Fondos de Inversión

Sección 3: De las Inversiones y Liquidez en el Extranjero

En el Artículo 1° “Inversiones y Liquidez en el extranjero”, se suprimió el segundo párrafo.

Capítulo VII: Disposiciones Finales y Transitorias

Sección 1: Disposiciones Finales y Transitorias

Se incorporó el Artículo 8° “Modificaciones aprobadas mediante Resolución ASFI/1272/2023”, disponiendo un plazo para que los Fondos de Inversión adecúen sus Reglamentos Internos al ajuste realizado al Artículo 1° “Inversiones y Liquidez en el extranjero”, Sección 3, precisando sobre el tratamiento aplicable a las inversiones en notas estructuradas.

CIRCULAR ASFI/803/2023 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

PLAZOS PARA ENVÍO DE INFORMACIÓN GESTIÓN 2024

Se actualizó el Anexo 2 “Plazos para Envío de Información” del Reglamento para el Envío de Información, contenido en la RNSF, referido a los plazos correspondientes para el envío de información.

CIRCULAR ASFI/804/2023 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

CALENDARIO DE PERÍODOS DE CÓMPUTO DEL ENCAJE LEGAL – GESTIÓN 2024

Se actualizó el Anexo 2 “Períodos de Cómputo de Encaje Legal” del Reglamento para el Control de Encaje Legal, contenido en la RNSF, incluyendo los períodos de requerimiento, constitución y cálculo por deficiencias correspondientes a la gestión 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Períodos de Requerimiento de Encaje Legal.
2. Períodos de Constitución de Encaje Legal.
3. Períodos Bisemanales para el Cálculo de Deficiencias en Encaje Legal.